

HOJA DE VIDA



LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

Cedula de Ciudadanía No. 39.784.130 de Bogotá, Colombia
Transversal 5 L Bis No. 46 – 32 Sur
Marinasandoval130@hotmail.com
Celular 312 519 8552

PERFIL LABORAL Y OBJETIVOS

Me considero una Persona honesta, respetuosa, trabajadora, dedicada con la capacidad de rápido aprendizaje manejo de habilidades como auxiliar de dieta auxiliar de mostrador, cajera, trabajo a la perfección bajo presión y trabajo en equipo y culminación de funciones realizadas por mi jefe.

Lograr hacer una parte de una excelente compañía en donde pueda lograr adquirir más conocimientos, así mismo lograr compartir mis conocimientos adquiridos a lo largo de mi trayectoria laboral.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO – Convenio 8224 de 2024 con SDIS

CARGO: OPERARIA DE COCINA (Manipulación de alimentos)
JEFE INMEDIATO: Yeiny Martínez
CARGO: Coordinador
TELÉFONO: 3156978058
FECHA: 1 de junio de 2024- 25 DE ABRIL DE 2025

ALDIMARK S.A.S.

Tiempo Laborado: mayo 15 de 2023- Febrero 16 de 2024
Cargo Desempeñado: Auxiliara de Servicios
Funciones: Realizaba procesamiento de materia prima para la preparación de los alimentos.

CENTRO INTEGRARTE ATENCION AL INTERNO FONTIBON GRUPO 9

Tiempo Laborado: Mayo 15 del 2021 – Diciembre 14 de 2022
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Cocina
Funciones: Realizaba procesamiento de materia prima para la preparación de los alimentos.

DIALIMENTOS S.A.S.

Tiempo Laborado: 2013 - 2020
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Cocina
Funciones: Caja auxiliar de cocina procesamiento de materia prima para la preparación de alimentos

HEALTHFOOD S.A.

Tiempo Laborado: 2010 - 2013
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Dietas
Funciones: Llevar a los pacientes hospitalizados el alimento o dieta recomendada por el médico en el Hospital San Rafael.

UNIVERSIDAD JAVERIANA

Tiempo Laborado: 1998 - 2009
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Mostrador
Funciones: Atención al cliente auxiliar de cocina y cajera

FORMACION ACADEMICA

INSTITUTO ANDRE MICHELIN
2015
Bachiller Académico

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: ANGELICA GERALDINE CIFUENTES
OCUPACION: Enfermera Clínica Francisco de Asís
CORREO: anyely413@hotmail.com
CELULAR: 320 269 1440

NOMBRE: MARTHA LESMES
OCUPACION: Independiente – Licorera Sofía
CORREO: marthalesmes@gmail.com
CELULAR: 313 487 4303

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: JONATHAN CARREÑO SANDOVAL
OCUPACION: Conductor Independiente
CORREO: jonathanfabian@gmail.com
CELULAR: 312 536 5751

NOMBRE: DUVAN ALEXIS CARREÑO
OCUPACION: Auxiliar de Bodega – Eléctricos Dielco
CORREO: duvancrazy.3@gmail.com
CELULAR: 313 242 6192

LUZ MARINA SANDOVAL
LLANOS
Cedula de Ciudadanía No. 39.784.130
de Bogotá, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 39.784.130

SANDOVAL LLANOS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Sandoval Llanos

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1969

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G. S. RH

F

SEXO

30-JUN-1988 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01132256-F-0039784130-20200217

0070115177A 1

9911910107



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto André Michelin

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 3029 del 10 de Octubre de 2003

Confiere a:

Luz Marina Sandoval Llanos
D.I. 39.784.130 de Usaquén

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios, correspondientes al Ciclo
Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos
de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997



Rector

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 22 de Agosto de 2015

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de
1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1993"

Fise



La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE

LUZMARINA SANDOVAL LLANOS

CC 39784130

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 29 de Mayo de 2024
SBI/2024/4244649412



BOGOTÁ

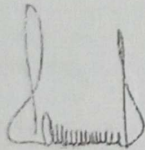
Bogotá, Agosto 12 de 2020

CERTIFICACIÓN

Estimados señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el (la) señor(a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** con cédula de ciudadanía número **39.784.130** laboro en nuestra compañía desde Enero 02 de 2018 hasta Diciembre 07 de 2018, mediante un contrato a término Fijo, ocupando el cargo de **AUXILIAR OPERATIVO**.

Sin otro particular,

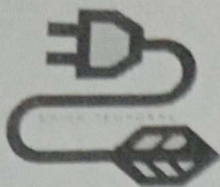


LUZ MARINA TORRES
Coordinadora Administración del personal

c.c. consecutivo

Calle 28 No. 32A- 61
PBX: (571) 369 50 00
FAX: (571) 369 50 50
serviciocliente@dialimentos.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia





CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

NIT 901.379.598-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MARIA SANDOVAL LLANOS identificada con cédula de ciudadanía No. 39 784 130, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS – AUXILIAR DE COCINA** mediante contrato por prestación de servicios desde el día 25 de abril de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022.

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios, realizó entre otras, las siguientes actividades:

- a. Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma.
- b. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
- c. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
- d. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo.
- e. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
- f. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios y equipos.
- g. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
Representante Legal
UT Centros Integrarte Villa San Francisco

**UT. CENTROS INTEGRARTE
VILLA SAN FRANCISCO
NIT. 901.379.598-8**

TH-238-2024

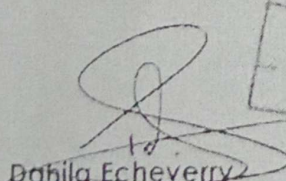
LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S.
NIT: 830.010.438-6

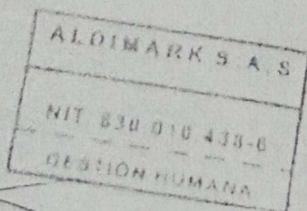
CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **39.784.130**; estuvo vinculado (a) la compañía a través de un contrato a término **FIJO** desde el **17 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el **18 DE FEBRERO DE 2024** desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIO**.

Esta certificación se expide el día **23 DE FEBRERO DE 2024** a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,


Dalia Echeverry
Coordinadora de Compensaciones Económicas
a.nomina@aldimark.com
601 8759105 / 57 3165281075



cc 39784130
Luz Marina Sandoval

> C R COMPANIA
ISO 15001:2015
CERTIFICADA

> C R COMPANIA
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

> C R COMPANIA
ISO 15001:2015
CERTIFICADA

> C O R COMPANIA
ISO 15001:2015
CERTIFICADA

Nº SG-2022008033-A

Nº SG-2022008033-B

Nº SG-2022008033-F

CPC 07745-22 ESQUEMA: 6

Alz. Medellín Km 2.5, Vía Parcelas, 950 Metros, Parque Industrial
Calle Oficia Occidente - Bodega M 199 / Cora - Llanosmarca

Teléfono:
(601) 8759105 @aldimark.co @aldimark.com



LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificada con cedula de ciudadanía número 39.784.130 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 1 de junio del 2024 hasta el 25 de abril del 2025, desempeñándose como **OPERARIA DE COCINA** del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 8224 del 2024 celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, con el objeto de: *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025. "*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,


**FUNDACIÓN
CONSTRUYENDO
FUTURO ONG**
NIT. 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez
Representante Legal

Dirección: Calle 35 sur # 23F-06

Dirección Centros Transitorios: Dig 19D # 36-04 – CL 24 19B 06

Teléfono: 6012688475 **Mail:** construyendofuturoong@gmail.com **Celulares:** 300 568 33 15 - 3178949257

Página web: www.construyendofuturo.org.co



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UT. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

NIT 901.662.207-6

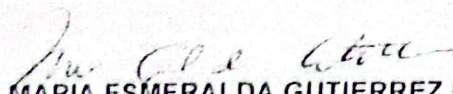
CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificada con C.C. 39.784.130 de Bogotá, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**, desde el 23 de febrero hasta el 12 de abril de 2023, mediante contrato de prestación de servicios. En la ejecución del convenio 9370-2022 Centro Integrante Atención Interna Grupo 9, con la **Secretaría Distrital de Integración Social**, realizando las siguientes funciones:

- a. Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma
- b. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
- c. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
- d. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo.
- e. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
- f. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios y equipos
- g. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


MARIA ESMERALDA GUTIERREZ E.
Representante Legal
UT Servicios Integrales Fundación

Oficina Principal: Cra 18 No. 140-53 Bogotá, D.C. – PBX: 7420842 Ext 105.- 3202919026
e-mail: ssepfundacion@hotmail.com. – angelicacarrillo@clinicasep.com
sucursal 1. Kilómetro 44 Vía La Vega, Vereda El Arrayan Alto, Finca El Uval.
Sucursal 2: Calle 23 H Bis No. 104B- 67 Fontibón



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:25 AM horas del 16/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39784130**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL LLANOS LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

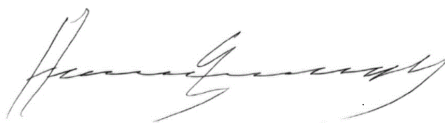
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de abril de 2025, a las 11:33:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39784130
Código de Verificación	39784130250416113336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269230000



PIB

13:12:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39784130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39784130 de USAQUEN

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2025 04:57:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39784130** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114524480** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:59 horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39784130**,
Apellidos y Nombres **SANDOVAL LLANOS LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**, con NIT **397841300-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



ICAAS-INGENIERÍA, WWW.ICAASINGENIERIA.COM

Asesoramiento con responsabilidad social
Certificado Manipulación de Alimentos y licores

CERTIFICADO N°

3888

Vigencia en (1) año
Resolución 2674 del 22 de julio de 2013

TITULAR

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

IDENTIFICACIÓN No.

CC39784130

Conty Blandón Blandón de
Código Nacional de Identificación
79845465

El titular de este carnet curso y aprobó satisfactoriamente la capacitación continua de Manipulador de alimentos, con una duración de 10 horas, donde se evaluó y se cumplió lo establecido en la resolución 2674; 2013 capítulo 3 artículo 12-13. **VALIDO POR 1 AÑO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

BOGOTÁ D.C., MARZO 2025- 2026

Ing. Alexander Méndez Fernández -Ing. de alim

Natalia Blandón Tel.3214646627-9322905

Alexander Méndez
79845465.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

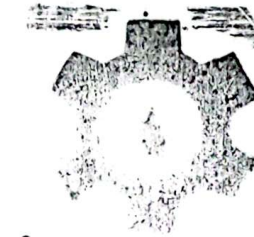
El (la) Sr (a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**, Identificada (o) con # **C.C.39784130** realizó satisfactoriamente Curso de Manipulación de Alimentos. Impartido por Alexander Méndez, con una duración de 10 horas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y plagas. Según cronograma de actividades.

MODULO N.º	FECHA
1. Conocer la resolución 2674 de 2013 y resolución 719 de 2015	ENE.10/25
2. Garantizar la inocuidad de alimentos y bebidas	ENE.31/25
3. Explicar contenido e importancia plan de saneamiento básico, énfasis en limpieza y desinfección	FEB.17/25
4. Claves para la inocuidad de alimentos, higiene, seguridad alimentaria, calidad, supervisión contaminación.	MAR.04/25

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bogotá a los (04) días del mes de Marzo del año dos mil cinco (2025)


79845465.

ING. ALEXANDER MÉNDEZ
CAPACITADOR
T.P 25228358030




Cindy Natalia Blandon A.

ING DE ALIMENTOS CINDY NATALIA BLANDON.
TP 17254-288374.U.C

www.icaasingenieria.com
Nit. 901176244-4
Asesoramiento con responsabilidad social

SALUD OCUPACIONAL HUMAN GROUP
prestador:10010657649
NIT. 830032196-2
Dirección: TV 96 88 A 48
Teléfono: 3006592170 (601) 5679846
Email: humangroup@gmail.com



CERTIFICADO No. 301

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	<u>LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS</u>		
IDENTIFICACION No.	<u>C.C. 39784130</u>	Edad:	
Factor Rh.		Sexo:	
Ciudad / Fecha:	BOGOTA D.C., MARZO 03 DE 2025	EMPRESA:	CONVENIO - PARTICULAR

Con base a los exámenes practicados, de acuerdo al reporte de Laboratorio se certifica que el (la) paciente es Apto Para Manipular Alimentos, que no presenta ningún tipo de alteraciones que le permitan desempeñarse como manipulador de alimentos, se encuentra en buen estado de salud y no evidencia enfermedad dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad

El presente refiere validez por un (1) año

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

SALUD OCUPACIONAL HUMAN GROUP

Código prestador: 10010657649

Nit: 830032196-2

Dirección: TV 96 88 A 48

Teléfono: 3006592170 (601) 5679846

Email: humangroup@gmail.com

**INFORMACION GENERAL****CERTIFICADO No. 301****Ciudad: BOGOTA****Paciente: LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS****Fecha: MARZO 03 DE 2025****Identificación No. C.C. 39784130****Empresa: PARTICULAR****Factor RH:****Edad:****Años****Sexo: ()****FROTIS GARGANTA****COLORACION DE GRAM**

REACCION LEUCOCITARIA ESCASA

COCOS GRAM POSITIVOS :

DIPLOCOCOS GRAM POSITIVOS:

DIPLOCOCOS GRAM NEGATIVOS : +

BACILOS GRAM POSITIVOS : ++

BACILOS GRAM NEGATIVOS : +

ESTRUCTURAS MICOTICAS : NEGATIVO

KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS

LASTOCONIDIAS NEGATIVO

PSEUDOHIFAS DE HONGOS NEGATIVO

No se observan estructuras fúngicas en la muestra Examinada (Hongos).

FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL
Nancy Margoth Bilbao Cortez
Colegio Nacional de Bacteriología
R.M. 51653475**BACTERIOLOGA RM. 51653475**
Nancy Margoth Bilbao Cortez
BACTERIOLOGA RM. 51653475
Colegio Nacional de Bacteriología



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con CC. 39784130 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	2017/02/18
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO RESTREPO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 días del mes de 04 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.784.130**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de octubre de 1995.

La presente certificación se expide el 19 de Abril del 2025.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.



App Porvenir | www.porvenir.com.co